



## INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	
En mi calidad de supervisor de la Orden De Compra No. 64943 del 02/03/2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por DANNY LOPEZ SEGURA, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro y DISTRACOM S.A., cuyo objeto es: "Suministro de combustible para los vehículos, maquinaria y equipos del Centro Tecnológico de la Amazonia y del SENA Regional Caquetá", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	Caquetá
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	MARLE QUINTANA CHILITO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	N/A
<b>ORDEN DE COMPRA No:</b>	64943
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios.
<b>OBJETO:</b>	Suministro de combustible para los vehículos, maquinaria y equipos del Centro Tecnológico de la Amazonia y del SENA Regional Caquetá.
<b>VALOR:</b>	\$12.000.000
<b>CONTRATISTA:</b>	DISTRACOM S.A.
<b>NIT:</b>	811009788 - 8
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Florencia, Caquetá.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	02/03/2021
<b>FECHA DE INICIO:</b>	02/03/2021
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	9 (Meses)
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$12.000.000
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	\$12.000.000
<b>ADICIÓN No. :</b>	



<b>FORMA DE PAGO:</b>	Mensual
-----------------------	---------

## **I. ASPECTOS LEGALES**

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible No. 64943 no determina que los proveedores presenten garantía en favor de las entidades compradoras; no se exigirá garantía alguna para avalar las obligaciones surgidas de la orden de compra que se emita. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso final del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible No. 64943, “En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales.”

#### **1. MULTAS Y SANCIONES**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría de la orden de compra No. 64943, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### **2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que DISTRACOM S.A., con Nit. 811009788 - 8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

#### **3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría de la Orden De Compra No. 64943, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

#### **4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO desde el 03 de marzo de 2021, posteriormente por medio de la Resolución No.18-184 del 26 de julio 2021, “Por la cual se deja sin efecto las resoluciones 18-151 de 2020 y 18-011 de 2021 y establece la conformación del Grupo Interne de Trabajo - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro Tecnológico de la Amazonia de la Regional Caqueta del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, le fueron asignadas a la señora Marle Quintana Chilito, las funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Caqueta, a partir del 01 de agosto de 2021. Por lo anterior, se realizó



el cambio de supervisor de la Orden de Compra No. 64943 suscrita con la empresa DISTRACOM, situación autorizada por el Ordenador del Gasto mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021. Este cambio genera obligaciones contractuales a partir del 02 de agosto de 2021, con comunicación/mediante SECOP II hasta el 31 de Diciembre de 2021.

## II. BALANCE DEL CONTRATO

### 1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

<b>BALANCE GENERAL</b>		<b>PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DE CORTE</b>	<b>MES DE COBRO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
Valor inicial (1)		2021-03-30	Marzo	228.588	1,90%
Vr. Adiciones (2)		2021-04-28	Abril	750.342	8,16%
Valor Total (1) + (2)		2021-05-28	Mayo	637.994	13,47%
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)		2021-05-28	Mayo	877.195	20.78%
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)		2021-05-28	Mayo	282.654	23.14%
		2021-06-09	Junio	856.996	30.28%
		2021-06-29	Junio	1.027.567	38.84%
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)		2021-07-14	Julio	718.175	44.83%
		2021-07-29	Julio	442.893	48.52%
Vr. SALDO A LA FECHA		2021-08-04	Agosto	390.132	51.78%



		2021-09-03	Septiembre	244.991	53.81%
		2021-09-15	Septiembre	669.257	59.61%
		2021-10-06	Octubre	155.052	60.9%
		2021-10-14	Octubre	626.353	66.13%
		2021-10-27	Octubre	758.172	72.44%
		2021-11-16	Noviembre	907.299	80%
		Vr. Pagado a la fecha (3)			<b>9.600.660</b>
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total de la orden	<b>\$12.000.000</b>
Valor ejecutado	<b>\$9.600.660</b>
Valor total de pagos	<b>\$9.600.660</b>
Saldo a favor del contratista (Del 02 de Marzo al 16 de Noviembre de 2021)	<b>\$2.399.340</b>
Saldo a liberar a favor del FNGRD	<b>\$0</b>

## 3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	80%
Financiera	80%

## III. ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 64943

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:



Actualmente la Regional se encuentra realizando cierres académicos, lo que implica que para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades, misión, planes y programas en los 16 municipios que hacen parte del Departamento del Caquetá, se realicen continuamente actividades que implica que los funcionarios principalmente el Director Regional con funciones de Subdirección del Centro Tecnológico de la Amazonia, el Cordinador Misional y los Coordinadores Académicos, así como los servidores públicos autorizados en ejercicio de las funciones y actividades institucionales, se desplacen a los diferentes municipios a desarrollar labores propias de su cargo, es por esto que se estima que el presupuesto por comprometer de la Orden de Compra No. 64943, no es suficiente para el cabal cumplimiento de las necesidades requeridas para la actual vigencia, por consiguiente requiere la adición de presupuesto que permita el abastecimiento de combustible para vehículos del parque automotor, maquinaria y equipos del Centro Tecnológico de la Amazonia y del SENA Regional Caquetá.

Por otra parte, el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, cuenta con planta eléctrica, guadañas, motosierras eléctricas, entre otras, para la operación y mantenimiento de la infraestructura, que de no abastecerse con dicho combustible no se podrían ejecutar las acciones de mantenimiento respectivo.

Cabe resaltar que dicha adición se realiza teniendo en cuenta que el costo del combustible ha subido, por lo que el recurso destinado para la compra de este terminaría en menor tiempo de lo estimado inicialmente.

Es por esto que se requiere adicionar al valor de la orden de compra No. 64943 la suma de **Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento veintitrés pesos M/CTE (\$1.479.123)**.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 de Noviembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

**MARLE QUINTANA CHILITO**

Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Jose Luis Peña Herrera – Apoyo administrativo GAAM